



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela hace del conocimiento público la decisión de declarar persona non grata al Embajador de la República Federal de Alemania, Daniel Martín Kriener, en razón de sus recurrentes actos de injerencia en los asuntos internos del país, en clara contravención de las normas que rigen las relaciones diplomáticas.

Venezuela considera inaceptable que un representante diplomático extranjero ejerza en su territorio un rol público más propio de un dirigente político en clara alineación con la agenda de conspiración de sectores extremistas de la oposición venezolana.

Las actividades del señor Kriener no solamente contravienen normas esenciales que rigen las relaciones diplomáticas, sino que incluso contradicen el claro criterio expresado por el propio servicio jurídico del parlamento federal alemán, que ha establecido mediante informe público que la posición del gobierno alemán en la actual coyuntura política venezolana constituye un acto de "injerencia ilícita" en asuntos internos, como también se considera un acto hostil e inamistoso, que viene a sumarse a otras acciones de grosera interferencia en asuntos internos de Venezuela.

Venezuela es irrevocablemente libre e independiente, por lo que no son ni serán admitidas acciones de representantes diplomáticos que impliquen una intromisión en asuntos de competencia exclusiva del pueblo y de las autoridades del Estado venezolano. En consecuencia, se otorga al señor Kriener un plazo de cuarenta y ocho horas para abandonar el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su disposición de mantener una relación de respeto y de cooperación con todos los gobiernos de Europa, para lo cual será indispensable que adopten una actitud de equilibrio constructivo que, lejos de alentar cursos golpistas y violentos, faciliten una solución pacífica y dialogada entre los actores políticos venezolanos.

Caracas, 06 de marzo de 2019